

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0209 - 2019 - INIA

Lima, 20 SET. 2019

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0051-2017-INIA de fecha 27 de marzo de 2017, la Carta N° 008-2019 de fecha 19 de setiembre de 2019, y el Informe N° 241-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 20 de setiembre del 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0051-2017-INIA de fecha 27 de marzo de 2017, se designó al Abog. César Arturo Revoredo Castañeda en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado de confianza;

Que, mediante la Carta N° 008-2019 de fecha 19 de setiembre de 2019, el mencionado servidor presentó su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que corresponde aceptar su renuncia; y a su vez, designar al profesional que desempeñará el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos y de la Gerencia General del INIA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el Abog. César Arturo Revoredo Castañeda al cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 23 de setiembre del 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

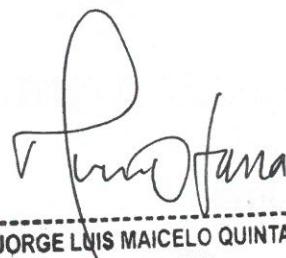
**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir del 24 de setiembre del 2019, a la Abog. María Angelita Pozo López en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

Lima, 23 SEPT. 2019  
  
Lic. Adm. ALAIN RODRIGUEZ RUCOBA  
FEDATARIO  
R.J. N° 019-2017-INIA

